



IURIS

CONSULTORIO JURÍDICO

enseguida de
la edad
Armenia, Quindío

Señor(es).

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

En Armenia, Q.

Asunto: solicitud de certificado catastral especial para proceso de pertenencia.

NORALBA RENDON MORALES identificada con cedula de ciudadanía No. **41.918.009** de Armenia, Quindío, ciudadana mayor de edad, me permito solicitar certificado catastral especial del bien inmueble ubicado en el **barrio portal del edén II alto manzana F casa 22** en Armenia, Quindío con ficha catastral 01010000112000030000000000 con propietaria inscrita YANEDY CORREA identificada con cedula 18465229.; Yen aras de aportar a proceso de prescripción adquisitiva (pertenencia)

Agradecidamente,

NORALBA RENDON
NORALBA RENDON MORALES
ciudadanía No. **41.918.009**

NOTIFICAR
PARA
PROCESO
Producción
falta NOTIFICAR
NO APOA NADA



CEDEULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 41.918.009

Apellidos
RENDON MORALES

Nombres
NORALBA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.45

Sexo
F

Fecha de nacimiento
10 AGO 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ARMENIA (QUINDIO)

Fecha y lugar de expedición
14 DIC 1987, ARMENIA

Fecha de expiración
27 ENE 2033

Firma

Noralba Rendon Morales





Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF- 9499
(Al contestar favor citar este consecutivo)

Armenia Quindío, 25 de abril del 2025

Señor(a)
NORALBA RENDON MORALES
Correo: No Aporta
Celular: No Aporta
Dirección: No Aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a Solicitud Certificado Catastral del 30 de enero de 2025.

Cordial saludo.

Dando alcance a la petición de la referencia, radicada ante la Subsecretaria de catastro Armenia, la cual una vez analizada su causa petendi logra evidenciarse que la misma tiene como finalidad expedir CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL del predio identificado con el código predial No. 630010101000011200003000000000 al respecto nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Una vez analizada su solicitud, se identificó que se anexa un pago correspondiente a \$19.520 pesos, el cual alude al producto de tipo certificado catastral, sin embargo, en la petición se solicita la expedición de un certificado catastral ESPECIAL, el cual tiene un valor de \$ 53.453 pesos con referencia al Decreto No. 17 de 20 de enero del 2025, en el cual se fijan los precios de los bienes y servicios para la vigencia 2025 del gestor catastral del municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones", por lo tanto, para atender favorablemente su petición, deberá aportar el monto restante, para lo cual debe presentar los siguientes documentos:

- Efectuar consignación a favor del Municipio de Armenia, a la cuenta número 031210073, Banco de Occidente por valor de \$33.933, el cual hace referencia al saldo restante respecto a la expedición del CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL.

En este orden de ideas, el peticionario deberá adelantar de forma presencial o mediante el correo electrónico catastro@armenia.gov.co, el trámite de este documento, adelantando el respectivo pago por concepto de la emisión del documento a través de



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel- (606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Secretaría de Hacienda

consignación bancaria o en las ventanillas presenciales de la sede de esta subsecretaría de catastro.

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración o información adicional sobre este trámite, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 No. 13 – 11 Local 3, escribiernos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: Sofia Torres Trujillo - MASORA

Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - jefe de Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

SH-PGC -43363

Armenia, Quindío, 11 de noviembre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR
(A) NORALBA RENDON MORALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR
LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGF-DF-9499
Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o 25 de abril del 2025
oficio:

Fecha del Aviso: 12 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió
el Acto Administrativo: Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar: NORALBA RENDON MORALES

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo: Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos: NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado y, que, el usuario no aportó dirección de correo electrónico para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio

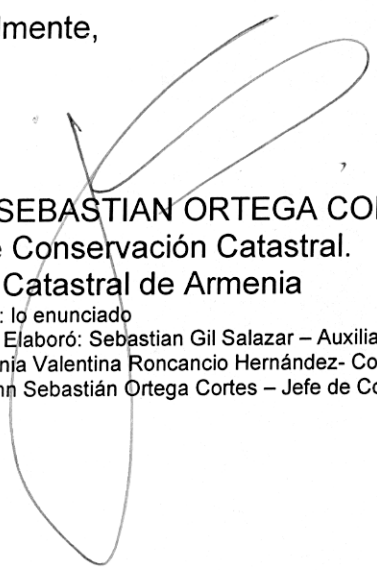
de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Cordialmente,



JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado
Proyectó y Elaboró: Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA.
Revisó: Tania Valentina Roncancio Hernández- Contratista Alcaldía Armenia
Aprobó John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

Formato de Recaudado en Línea

Ciudad	ARMENIA	Día	1	Mes	07	Año	2025																													
Cta. o Producto	031	Código de Recaudado	3																																	
Nombre de cuenta beneficiario:	Municipalidad de Armenia-Catolico																																			
Valor Efectivo:	19.520																																			
Valor Cheque:	19.520																																			
Valor total:	19.520																																			
<table border="1"><thead><tr><th>Cod. Banco</th><th>No. Cta. del Cheque</th><th>Referencia 1</th><th>Referencia 2</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>19.520.00</td></tr><tr><td>2</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>19.520.00</td></tr><tr><td>3</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>0.00</td></tr><tr><td>4</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>00000000000000000000</td><td>0.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>41918009</td></tr></tbody></table>							Cod. Banco	No. Cta. del Cheque	Referencia 1	Referencia 2	Valor	1	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	19.520.00	2	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	19.520.00	3	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00	4	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00	Total				41918009
Cod. Banco	No. Cta. del Cheque	Referencia 1	Referencia 2	Valor																																
1	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	19.520.00																																
2	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	19.520.00																																
3	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00																																
4	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00																																
Total				41918009																																
Referencial: 41918009																																				
Referencia 2: 1																																				

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA S.A. - NIT 900156826-1 100360675 Sku.41919

BANCO



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.

Formato de Recaudado en Línea

BCC OCC * 25663 515	15:49:38	2025/02/18
MUNICIPIO DE ARMENIA		
37614191	* *****0073 *****	NC
001	031	19,520.00 D
		19,520.00 EF
		0.00 CH

Referencial:	41918009	
Referencia2:	1	
"COPIA" Normal		

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod. Diciembre 2023

